



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga



Omar Alfonso Ochoa Maldonado

Consejero

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

Alonso Alberto Acero Martínez

Consejero

Vicepresidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander

Jorge Eduardo Vesga Carreño

Director Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

Como parte de nuestro compromiso con la transparencia, nos complace presentar el informe de rendición de cuentas correspondiente a la gestión del año 2024. Este documento refleja los principales resultados alcanzados en este período y el desempeño general en relación con las metas establecidas y recursos utilizados.



Contenido

1. Introducción.	5
2. Contexto.	5
3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	9
I. Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial.	9
II. Acciones para garantizar el acceso a la justicia en la región.	9
III. Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales.	9
IV. Balance de la productividad de la justicia: cifras de los resultados de la gestión de los despachos judiciales.	11
V. Acciones para el adecuado desempeño de los funcionarios judiciales.	13
VI. Impacto de la tecnología en la administración de justicia.	14
VII. Mejoramiento o implementación de herramientas tecnológicas, elementos de trabajo.	17
VIII. Gestión presupuestal.	19
4. Mecanismos de diálogo.	21
5. Medios de interacción.	21

1. Introducción.

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, en cumplimiento del Acuerdo No. PCSJA20-11478 de enero 17 de 2020, presentan a la comunidad el documento de **rendición pública de cuentas para el periodo 2024**.

En desarrollo de los **procesos estratégicos, misionales y de apoyo** a cargo de la Seccional, fueron ejecutadas actividades que permitieron el cumplimiento de las metas institucionales.

En este documento, queremos poner en conocimiento a la ciudadanía y público en general, cómo durante el periodo se destacan los resultados obtenidos en desarrollo de los objetivos y estrategias definidas por el Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026, las cuales propician el fortalecimiento del acceso mediante **una justicia más cercana al ciudadano** y el mejoramiento de la **eficacia y la eficiencia** de la gestión judicial.

Igualmente se describen los temas de interés de los ciudadanos y usuarios del servicio de la administración de Justicia, posibilitando el control y veeduría de los mismos frente a la gestión desarrollada durante el año 2024.

Es necesario precisar que sólo se incluyeron los temas más relevantes seleccionados por la ciudadanía.

2. Contexto

El Departamento de Santander está integrado por **87 municipios**, con una población de **2.340.6571 habitantes** aproximadamente, su competencia territorial se encuentra distribuida en **89 municipios**, dos (2) de estos ubicados geográficamente en el Departamento de Norte de Santander, que son Cáchira y La Esperanza, con un total de 380 Despachos Judiciales permanentes en toda la Seccional, distribuidos en los 3 Distritos Judiciales de Bucaramanga, San Gil y Administrativo de Santander.



• Distrito Judicial de Bucaramanga

Con cabecera en esta misma ciudad, está conformado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, integrado por cuatro (4) **salas especializadas**:

- **Civil Familia:** 7 despachos
- **Laboral:** 6 despachos
- **Penal:** 8 despachos
- **Justicia y Paz:** 1 despacho

Igualmente la componen cuatro (4) circuitos judiciales en **Bucaramanga, Barrancabermeja, Málaga y San Vicente de Chucurí**, con un total de **237 Despachos Judiciales**. Los municipios *Cáchira y la Esperanza*, correspondientes al Departamento de Norte de Santander, están asignados a la competencia territorial del circuito judicial de Bucaramanga por su cercanía geográfica y de comunicaciones.

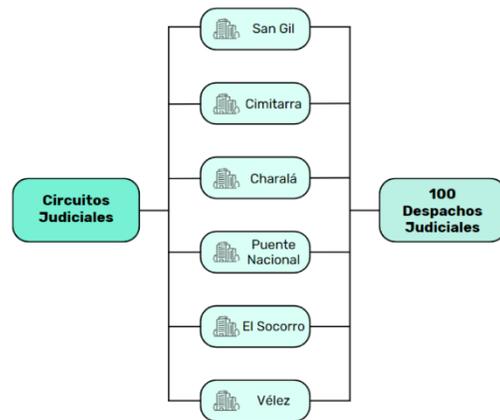


• **Distrito Judicial de San Gil**

Con cabecera en esta misma ciudad, está conformado por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, integrado por:

- Dos (2) **salas especializadas**
- **Sala Civil de Familia Laboral** con 3 Despachos
- **Sala Penal** con 3 Despachos.

Igualmente la componen **seis (6) Circuitos Judiciales** en **San Gil, Cimitarra, Charalá, Puente Nacional, El Socorro y Vélez**, con un total de 100 Despachos Judiciales.



• **Distrito Judicial en lo Contencioso Administrativo de Santander**

Con cabecera en Bucaramanga, está conformado por el Tribunal Administrativo de Santander e integrado por **nueve (9) Magistrados y tres (3) Circuitos Judiciales**, distribuidos así:

- Bucaramanga (15 Juzgados)
- San Gil (3 Juzgados)
- Barrancabermeja (3 Juzgados), con un total de **33 Despachos Judiciales**.



• **Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander**

Con cabecera en Bucaramanga, está conformada por **cinco (5) despachos de Magistrado y una secretaria**.

3. Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga

- **Gestión para el ingreso y permanencia en la carrera judicial.**

Cumpliendo con el objetivo misional de la administración de la carrera judicial, para el periodo 2024 el **Consejo Seccional de la Judicatura de Santander** atrajo, seleccionó y retuvo a los servidores judiciales más idóneos, quienes ingresaron al sistema de carrera, en igualdad de condiciones, evaluando el mérito. Esto contribuyó a la **efectiva prestación del servicio de administración de justicia.**

Producto de la Convocatoria No 4, a diciembre 2024 **han ingresado a la carrera judicial 672 servidores judiciales**, teniendo en la cobertura general de la carrera judicial **1.278 empleados en propiedad y 202 Jueces y 28 Magistrados**, que como promedio de calificación presentan **87 puntos**, ubicándose en la categoría satisfactoria excelente.

Dichos servidores mantuvieron los niveles de **idoneidad, calidad y eficiencia**, factores que justificaron su permanencia en el cargo. Su estabilidad fue producto de su buena conducta y del rendimiento satisfactorio, lo que garantiza el principio de **eficacia en la gestión.**

- **Acciones para garantizar el acceso a la justicia en la región.**

Para el año 2024 la seccional de Santander aumentó significativamente su capacidad judicial, entrando en funcionamiento 13 despachos nuevos, entre ellos:

- 4 despachos de magistrados (2 en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial, 1 en la sala Laboral y 1 en la sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga)
- 6 juzgados categoría circuito (2 penales del circuito de Bucaramanga y Barrancabermeja y 1 juzgado laboral, 1 juzgado de familia, 1 juzgado de Ejecución de Penas en Bucaramanga y 1 Juzgado Promiscuo de Familia en Barrancabermeja).

En virtud del proceso misional de Reordenamiento Judicial, se produjeron un total de **111 cargos nuevos permanentes** y se logró la creación de **65 cargos transitorios.**



- **Mejora de la infraestructura de las sedes judiciales.**

La Seccional Santander logró avances significativos en **infraestructura** para acercar la justicia a la ciudadanía. Durante la vigencia 2024, se ejecutaron contratos para el **Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Judicial**, que correspondieron a la realización de **obras de adecuación y obras de mantenimiento**, mejorando tanto la infraestructura física como los bienes que integran las sedes, para un total de inversión de \$10.312.376.086

En cuanto a la ampliación de la cobertura en infraestructura física, el 22 de marzo de 2024 se materializó la entrega de dos (2) bienes fiscales cedidos de forma gratuita por la Alcaldía de Bucaramanga en favor de la Nación - Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, mediante Resolución No. 0144 de 26 de abril de 2023.

Estos espacios están ubicados en la **calle 37 No. 23-21 y en la carrera 23 No. 36-73 de Bucaramanga**, en las inmediaciones del Parque Bolívar, con un área aproximada de 1700 m², para desarrollar en ellos un nuevo complejo judicial para Bucaramanga y su Área Metropolitana.



El proyecto está en la fase de demolición, posteriormente se estructurarán los estudios

y diseños, gestión a cargo del Grupo de Proyectos Especiales de Infraestructura Física, que liderará dicha construcción en un futuro próximo.

De igual forma en mayo 2024 se logró el traslado de la totalidad de las oficinas y de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander a una nueva sede en arriendo, contando con confortables instalaciones, aptas para garantizar la adecuada atención a los usuarios de la Administración de Justicia en Santander en lo que respecta a todos los asuntos de naturaleza disciplinaria que se atienden en beneficio de la población Santandereana.



En cuanto al mejoramiento de las condiciones de infraestructura física, se destacan los avances obtenidos en la ejecución de obras de infraestructura para su mejoramiento y mantenimiento, con una inversión total de **\$195.000.000** ejecutados en el marco del Contrato BGA-016-2024, cuyo propósito fue el **servicio de reparaciones locativas, mantenimientos y adecuaciones de diferentes sedes de la Seccional Santander**, permitiendo ejecutar, entre otras, obras en los municipios de:

- Molagavita
- San Vicente



- Puerto Wilches y
- Rionegro

Otro de los logros en el 2024 fue la terminación de la obra **Barrancabermeja para la fase II (baterías sanitarias)** del contrato BGA-057-2023, con una inversión de **\$490.000.000**, subestación eléctrica **\$2.456.829.212** y la compra de estantes por valor de **\$126.385.378**, esta última contribuyó significativamente a mejorar el archivo de dicha sede.



La inversión del mejoramiento de Infraestructura corresponde a contratos como el suministro e instalación de aires, por valor de **\$1.950.000.000**, suministro e instalación de persianas por valor de **\$200.000.000**, ejecutados en el marco del Contrato No. BGA-014 y BGA-13-2024.

Asimismo, el Contrato BGA -044-2024 para el mejoramiento de la sede del Consejo Seccional y Dirección Seccional por valor **\$1.940.000.000**, obras de mejoramiento de Vélez y San Gil/ BGA-035-2024 por valor de **\$1.300.000.000** y otras obras que contribuyeron en el mejoramiento de las sedes judiciales y administrativas y por ende en el bienestar de los servidores judiciales

que laboran en ellas, como se muestra a continuación:

MUNICIPIO	SEDE JUDICIAL INTERVENIDA	M2 INTERVENIDOS	NO JUZGADOS BENEFICIADOS
RIONEGRO	JUZGADO MUNICIPAL	170 M2	1
VELEZ	PALACIO DE JUSTICIA	257 M2	10
SAN GIL	PALACIO DE JUSTICIA	247 M2	29
BARRANCABERMEJA	PALACIO DE JUSTICIA	430 M2	34
BUCARAMANGA	PALACIO DE JUSTICIA Y DIRECCION EJECUTIVAS	592 M2	10
MOLAGAVITA	JUZGADO MUNICIPAL	124 M2	1
SAN VICENTE	SEDE JUDICIAL	58 M2	3
PUERTO WILCHES	PALACIO DE JUSTICIA	120 M2	1
TOTALES		1998 M2	91

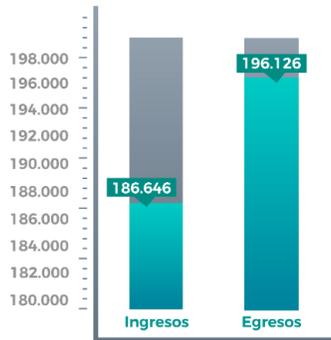
- **Balance de la productividad de la justicia: cifras de los resultados de la gestión de los despachos judiciales.**

Gestión Judicial – Estadísticas

Para el año 2024, la gestión judicial es verificada a partir de tres (3) variables, las cuales son, ingreso, egreso e inventario, la Seccional alcanzó egresos de 196.126 procesos, con ingresos de 186.646 procesos, es decir, egresando 9.480 procesos más de lo recibido para este periodo.

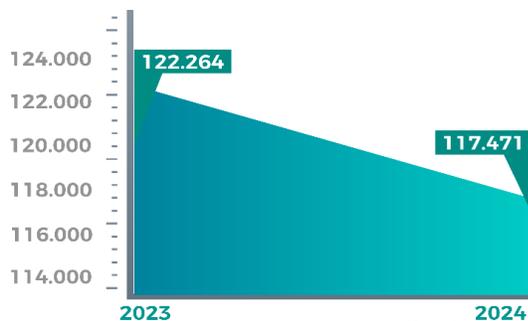
Respecto de los índices de evacuación, la seccional Santander, ha presentado índices de evacuación total superiores al 105%

Relación Ingresos- Egresos Santander



Así mismo, durante los últimos periodos, los inventarios de la seccional han disminuido, pasando de 122.264 a 117.471 procesos, es decir, disminuyó en un 3% para el 2024 con respecto al año anterior.

Inventarios finales 2024

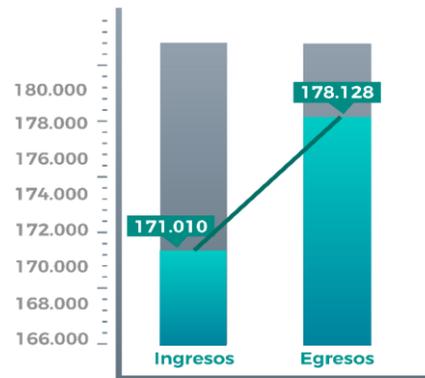


Jurisdicción Ordinaria.

Las medidas de descongestión creadas en la jurisdicción han sido positivas, permitiendo controlar el comportamiento de las tres principales variables de gestión Judicial como son ingreso, egreso e inventario, teniendo en cuenta que los egresos en esta jurisdicción superaron los ingresos en un 4,2%, es decir, de los 171.010 procesos ingresados durante el 2024, egresaron 178.128, disminuyendo así, la carga de

inventarios de su jurisdicción durante este periodo con un índice de evacuación total promedio del 104%.

Relación Ingresos- Egresos Jurisdicción Ordinaria.

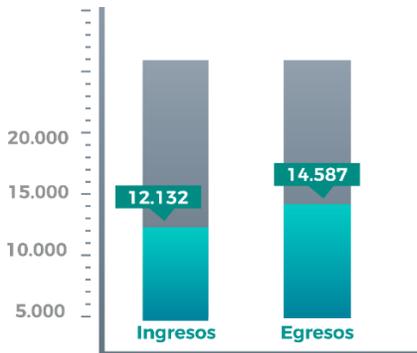


Este comportamiento, en el caso de la totalidad de los egresos de la Jurisdicción Ordinaria, se refleja en los dos Distritos de la Seccional, que para el caso de Bucaramanga represento el 88% y para el caso de San Gil el 12%.

Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo de Santander.

Esta Jurisdicción, presentó ingresos totales de 12.132 y egresos de 14.587 procesos, con un índice de evacuación superior al 100%. En los inventarios de la especialidad se indica que se finalizó el año con 9.664 procesos, que en comparación con el año anterior se disminuyó en un 13%.

Relación Ingresos- Egresos Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo

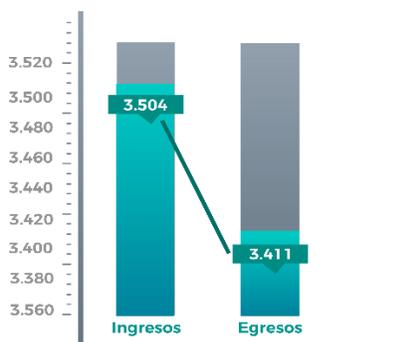


Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander.

La gestión judicial en la jurisdicción disciplinaria, refleja un sólido compromiso con la evacuación de procesos, teniendo como egresos un total de 3.411 procesos durante el año 2024, lo que representa un índice de evacuación del 97%.

Asimismo, los inventarios de esta jurisdicción experimentaron una reducción significativa, pasando de 1,855 procesos registrados en 2023 a 1,792 procesos al cierre de 2024, lo que implica una disminución del 3.4% en la carga de inventarios.

Relación Ingresos- Egresos Comisión Seccional de Disciplina Judicial.



• Acciones para el adecuado desempeño de los funcionarios judiciales.

Capacitaciones, acciones de formación o actualización-Vigilancias Judiciales.

Para garantizar que los servidores judiciales se mantengan actualizados, se llevaron a cabo dos actividades presenciales en las seccionales. En el Distrito de Bucaramanga, se realizó el VII Conversatorio Internacional y el XI Conversatorio Nacional del SIGCMA 2024, bajo el tema “Calidad e Innovación en la Rama Judicial: Retos y Oportunidades de Cara al Usuario”, con la participación de 340 asistentes. En el Distrito de San Gil, se llevó a cabo el Taller de Capacitación Regional en Responsabilidad Penal para Adolescentes del ICBF, con la asistencia de 49 participantes. Además, se realizaron 95 actividades de modalidad b-learning y conferencias, con la participación de 338 discentes, y 46 cursos virtuales, con la participación de 78 discentes.

Como resultados de las vigilancias judiciales administrativas, se obtuvo un total de 1169 solicitudes durante el periodo.

En 2024, la Coordinación de Asuntos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo, logró un cumplimiento del **99% de los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo 2023-2026**. Se ejecutaron **4.036 actividades**, con la **participación de 1.514 servidores judiciales**. Estas acciones fortalecen una **justicia confiable, digital e incluyente**.

Acciones de Bienestar



Desde la Coordinación Seccional de Bienestar Social, se logró ejecutar el plan de bienestar en un 100% y dar cobertura en un 99%, promoviéndose cerca de **82 actividades de bienestar, lúdicas, recreativas y culturales:**

- Caminatas ecológicas
- Jornadas de cine
- Campeonatos de bolos
- Fútbol
- Juegos zonales
- Vacaciones recreativas
- Días de la familia en Bucaramanga, San Gil, Barrancabermeja, Vélez y provincia García Rovira
- Subprograma de pre-pensionados
- Festival de talentos
- Grupo de danzas de la Secciona
- Feria de emprendimiento
- Concurso de decoración
- Novenas, entre otras.

Asimismo, y con el apoyo de aliados estratégicos, se lograron **jornadas de promoción y prevención, asesorías, descuentos y citas de pasaportes**, actividades que permitieron contribuir

de manera integral en **el bienestar de los servidores judiciales y sus familias.**

Gracias a las 1.004 encuestas aplicadas en la Seccional en la vigencia 2024, se determinó que el **97% de la población participó activamente** y de forma satisfactoria en las actividades mencionadas.

Estos logros reflejan el compromiso institucional por promover un entorno de **trabajo seguro, saludable e incluyente**, alineado con los objetivos del Plan Sectorial de Desarrollo y fortaleciendo los programas en beneficio de los servidores judiciales.



- **Impacto de la tecnología en la administración de justicia.**

Cumpliendo con el objetivo de "consolidar una justicia integrada y soportada en **servicios digitales y de tecnología,**



innovación y análisis de la información, con una cultura digital apropiada, segura y sensible a las realidades del territorio nacional", y en cumplimiento del Plan de Transformación Digital de la Rama Judicial, para el 2024 se asignaron **\$4.090.830.052** recursos destinados a fortalecer la infraestructura tecnológica, de estos **\$1.101.797.317** corresponden a Digitalización y Transformación Digital, Hardware – Equipos de Cómputo por valor de **\$2.366.843.585** y Hardware – UPS por valor **\$622.189.150**.

Como resultado, se llevaron a cabo las siguientes compras:

No. Orden de Compra / CTO	Fecha Vencimiento	Cantidad de Equipos	Tipo de Elemento
BGA- 042-2024	15/10/2024	12	Portátil
136724	15/04/2025	466	AIO
Totales		478	

Con el fin de que todos los despachos de la Seccional Santander cuenten con un equipo adicional de respaldo a los computadores de escritorio asignados, **los computadores portátiles ya fueron entregados** de forma exitosa.

En cuanto a los **equipos All-in-One (AIO)** (todo en uno), su entrega está programada para el 2025, debido a que su adquisición se realizó cerca del cierre de la vigencia 2024, lo que exige respetar los tiempos acordados con el contratista. Estos equipos reemplazarán los dispositivos que, aunque siguen siendo funcionales, han perdido

cobertura de garantía, permitiendo así mantener actualizado el parque tecnológico de la entidad.

De igual forma se realizó la entrega de **494 impresoras** bajo la modalidad de comodato (préstamo de uso), con el objetivo de reemplazar las existentes y asegurar que los despachos judiciales cuenten con hardware de última tecnología.

Si bien la adquisición de nuevo hardware reduce significativamente las solicitudes de soporte, el mantenimiento y la configuración de software sigue requiriendo atención continua. Para ello, **la mesa de ayuda ha brindado soporte a toda la Seccional**, atendiendo un total de **18.582 casos durante 2024**, que incluyen asistencia en sitio, soporte virtual y escalamiento con proveedores de garantías, entre otros.

Adicionalmente, se realizó una importante inversión en **cableado estructurado**. A través del contrato BGA-044-2024 de mejoramiento estructural y remodelación del Consejo Superior y el área administrativa, se llevó a cabo el reemplazo de los puntos de red con cable categoría 6A, optimizando así la conectividad y el servicio de internet.

En las sedes del Palacio de Justicia de Bucaramanga, Vélez, San Gil y Socorro, también se ejecutaron inversiones a través de contratos suscritos por el nivel central, con apoyo desde la seccional en la supervisión del reemplazo de 3.669 puntos lógicos con cable categoría 6A.

Gracias a estas mejoras, **la sede del Palacio de Justicia de Bucaramanga actualmente cuenta con una velocidad de conexión de 768 Mbps.**

Para garantizar la continuidad de los servicios digitales y la estabilidad eléctrica, **se adquirieron 32 UPS**, su distribución se realizó así, 25 UPS de 3KVA fueron distribuidas estratégicamente en sedes de 22 municipios de Santander y 7 UPS de 30KVA fueron priorizadas en la sede Palacio de Justicia de Bucaramanga, donde se concentra el mayor volumen de usuarios, asegurando un respaldo eficiente ante posibles fallos eléctricos.

- **Mejoramiento o implementación de herramientas tecnológicas, elementos de trabajo.**

Se ha fortalecido la **implementación del expediente judicial electrónico** lográndose la intervención de **210.873 expedientes**, lo que permitió digitalizar más de 35 millones de folios que fueron entregados a los despachos a través de la herramienta *Control Proceso*.

Inicialmente diseñada para gestionar el trabajo del contratista, *Control Proceso* ha permitido no solo administrar y actualizar estos expedientes, sino incorporar documentos nuevos. A la fecha, se suman más de 38.000 expedientes gestionados directamente por los despachos.

La herramienta cumple con los estándares establecidos en el Protocolo de Conformación Electrónica del Expediente Judicial de la Rama Judicial. Actualmente,

Control Proceso sigue en uso, pero se encuentra en **proceso de evaluación** para su migración al nuevo gestor documental **SGDE, que busca consolidarse como el sistema definitivo de la Rama Judicial.**

Este nuevo gestor integrará, además de la información ya gestionada en *Control Proceso*, los expedientes almacenados en OneDrive. Además, se apoyó a los despachos judiciales en la normalización de expedientes que no fueron intervenidos en el proceso de digitalización y que requerían ajustes para cumplir con los criterios mínimos de migración al SGDE.

Gracias a este esfuerzo, **23.652 expedientes fueron normalizados en 162 despachos**, dejando además una guía técnica para sensibilizar a los funcionarios sobre la correcta conformación de los expedientes, reforzando así los estándares previamente implementados.

Este cambio busca **optimizar la gestión documental y fortalecer la digitalización en la Rama Judicial**, alineándose con los objetivos de modernización del sistema de justicia. A la fecha, **25 despachos ya utilizan el SGDE**, y se espera que en 2025, con el apoyo de la Unidad de Transformación Digital, **se logre su implementación en toda la jurisdicción ordinaria.**

Adicionalmente se avanza en la **implementación del SIUGJ**, herramienta destinada a la gestión procesal, inicialmente de la especialidad laboral, que reemplazará el actual aplicativo Siglo XXI.

A la fecha, este sistema ya ha sido adoptado exitosamente en toda la especialidad laboral de Bucaramanga y Barrancabermeja, así como en la Oficina de Reparto, brindándose un soporte técnico continuo. Se está a la espera de las instrucciones para seguir expandiendo su implementación a más despachos.

- **Gestión presupuestal.**

En cumplimiento al **Plan de Desarrollo Sectorial 2023-2026 se ejecutó el 99%** de acuerdo presupuesto asignado a la Seccional, bajo los conceptos de **gastos**, como se evidencia

a continuación:

Ejecución presupuestal

Concepto del gasto		APROPIADO	%	COMPROMETIDO	% COMP / APROP	OBLIGADO	% OB VS APROPIADO	PAGADO	% PAGADO VS APROPIADO
Gastos de personal		372.932.914.497,00	94,39%	372.841.847.470,00	99,98%	357.067.135.733,00	96%	348.709.886.590,00	94%
Gastos generales		19.251.626.795,28	4,87%	18.933.326.013,66	98,35%	16.699.050.964,15	87%	16.624.281.570,76	86%
Transferencias		790.774.639,00	0,20%	695.554.922,49	87,96%	495.615.956,49	63%	495.615.956,49	63%
Disminución de pasivos		1.166.582.732,00	0,30%	1.166.581.832,00	100,00%	1.166.581.832,00	100%	1.166.581.832,00	100%
Gastos Por Tributos, Multas, Sanciones E Intereses De Mora		470.359.460,00	0,12%	470.359.460,00	100,00%	470.359.460,00	100%	470.359.460,00	100%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	95,96%	395.089.000.000,36	95,96%	394.107.669.698,15	99,75%	375.898.743.945,64	95%	367.466.725.409,25	93%
INVERSION	4,04%	16.627.511.320,55	4,04%	16.607.079.538,57	99,88%	5.062.612.261,18	30%	5.055.382.536,18	30%
INFRAESTRUCTURA		10.346.575.081,18		10.326.226.117,14	99,8033%				
BIENESTAR		2.190.106.137,00		2.190.023.369,00	99,9962%				
TRANSFORMACIÓN TECNOLÓGICA		4.090.830.102,37		4.090.830.052,43	100,0000%				
Total		411.716.511.320,91		410.714.749.236,72	99,76%	380.961.356.206,82	93%	372.522.107.945,43	90%

Al cierre de la vigencia fiscal 2024, se logró comprometer el 99% del total de las apropiaciones aprobadas, lo que equivale a **\$410.714.749.236,72 de un total apropiado de \$411.716.511.320,91.**

De este monto, **se obligó el 93% (es decir, \$380.961.356.206,82) y se pagó el 90% (es decir, \$372.522.107.945,43).**

Planificación del presupuesto

En relación con el primer trimestre de la vigencia 2024, iniciamos con una apropiación

de \$245.696.533.402 y se cerró la vigencia con una apropiación de **\$411.716.511.320,91**, es decir, tuvimos un **incremento del 40%** (esto es **\$166.019.977.918,91**) de recursos adicionados para cubrir las **necesidades de la Seccional Santander.**

Del 100% de los recursos apropiados, el **95% corresponde a gastos de funcionamiento**, representados en:

- **Gastos de personal**, con un 95% para atender los sueldos, contribuciones inherentes a la nómina y demás gastos relacionados con el personal.
- **La Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)**, con un monto de apropiación equivalente al 5% del presupuesto total para gastos de funcionamiento, con el que se atienden todas las necesidades de funcionamiento de las sedes judiciales, como la contratación de los servicios de aseo y vigilancia, suministro de útiles y papelería, arrendamiento de sedes y pago de servicios públicos, principalmente.

El rubro más representativo en términos de gasto fue el de gastos de personal, que alcanzó el **94.39%** del total apropiado para funcionamiento. En cuanto a la velocidad de ejecución, al finalizar el 2024 se habían contraído compromisos de gasto por un monto de **\$394.107.669.698,15**, lo que equivale al **99.75%** de las apropiaciones definitivas por concepto de gastos de funcionamiento.

Inversión de recursos (enfocado en resultados)

Respecto a la apropiación definitiva en inversión, se comprometió el 99.88% (\$16.607.079.538,57), se obligó el 30% y se pagó también el 30%. Los programas de inversión más representativos fueron:

- **Mejoramiento de Infraestructura Física**
- **Transformación Digital y**
- **Mejoramiento de la Gestión Humana**

Esta gestión evidencia una ejecución presupuestal destacada, permitiendo cumplir con las metas trazadas en los objetivos estratégicos y, por ende, con la misión institucional.

Dicho éxito refleja el esfuerzo de la Dirección Seccional en avanzar con los procesos de contratación requeridos, en línea con el plan de necesidades, garantizando que la asignación de recursos esté directamente relacionada con el progreso en la entrega de **obras, bienes y servicios**.

Gracias a los procesos de contratación realizados, **se ha cumplido con la ejecución del presupuesto**, siguiendo de manera consistente los parámetros establecidos en el *Plan de Austeridad del Gasto Público*, que busca optimizar los recursos disponibles para la vigencia 2025.

4. Mecanismos de diálogo.

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	28 de marzo de 2025
Hora:	8:30 a.m.
Enlace	https://acortar.link/aera8W

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, están comprometidos a garantizar espacios para la participación de la ciudadanía y grupos de valor interesados en su gestión, antes, durante y después del desarrollo de la audiencia pública de rendición de cuentas.

Se propiciarán espacios para realizar preguntas e intercambiar puntos de vista sobre los temas en discusión y se responderán por escrito las preguntas que no se resolvieron durante el evento, en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

Espacios de participación

- Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas.
<https://forms.office.com/r/SP3SJ7RtV7>
- Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Se contará con un espacio que se abrirán en la audiencia para garantizar la participación.
- Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública.
<https://forms.office.com/r/xZJD32kqYh>
- Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web en el [micrositio de rendición de cuentas](#)
- Correo electrónico disponible de manera permanente para la interacción y preguntas sobre el proceso de rendición de cuentas rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

5. Medios de interacción.

El Consejo Seccional de la Judicatura del Santander y la Dirección Seccional de Administración Judicial tienen habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ mecjsantander@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Carrera 11 No. 34-52, Bucaramanga, Santander

📘 @ Consejo Seccional Santander
@ Dirección Ejecutiva de Administración
Judicial Seccional Santander

📷 @ consejoseccionalsantander
@dsajbucaramanga